mandaron. q̃ los del Cabildo desta ciudad. q̃ tengan
salidas. a los autos. de fuera desta. los acaben. y tapien
y cierren. de manera. q̃ no puedan. entrar. ni salir
ninguna. persona. por. ellas. sino. por. las. puertas
que. están. en esta. ciudad. y los mande. cerrar
y q̃ dello. tengan. cargo los. Alcaldes. ordinarios
y q̃ para. ello. les. den. el favor. y ayuda. que
hubieren. menester. y q̃ la. Justicia. de esta
ciudad. no. consienta. ni. de. lugar. a. cosa
en contrario.

mandaron. q̃ los. del. Cabildo desta. ciudad. no
consientan. ni. den. lugar. a. que. ninguna. persona
pueda. tener. ni. tenga. en. su. casa. ni. fuera
della. ningun. genero. de. pólvora. ni. otra
cosa. de. fuego. sin. licencia. de. Su. Alteza
o. de. quien. su. poder. tuviere. para. ello.
y. q̃ los. Alcaldes. ordinarios. desta. ciudad
tengan. cargo. de. hacer. la. pesquisa. cada
mes. y. castiguen. a. los. que. hallaren. culpados
en. lo. susodicho. conforme. a. la. calidad
de. la. culpa. y. q̃ la. Justicia. desta. ciudad
no. consienta. ni. de. lugar. a. cosa. en
contrario.

mandaron. librar. de. los. dichos. propios
y. rentas. del. salario. q̃ tiene. de. Alguacil
de. la. Audiencia. desta. ciudad. por
cada. un. año. que. sirve. el. dicho. oficio
mil. y. ochocientos. y. cincuenta. mrs. y
mas. el. salario. q̃ ha. de. haber. por
razon. de. la. casa. en. que. vive. que
son. cuatrocientos. y. cincuenta. mrs.
que. montan. todos. dos. mil. y. trescientos
mrs. los. cuales. se. le. libren. en. cada
un. año. en. los. propios. y. rentas
desta. ciudad. en. tanto. que. Su. Alteza
otra. cosa. no. mande. y. para. ello
se. le. den. los. recaudos. necesarios.

Librams. a. Pedro
Gil. Portero.

Sacado.

mandaron. librar. de. los. dichos. propios
y. rentas. del. salario. q̃ tiene. de. Portero
de. la. Audiencia. desta. ciudad. por
cada. un. año. que. sirve. el. dicho. oficio
mil. y. ochocientos. y. cincuenta. mrs. y
mas. el. salario. q̃ ha. de. haber. por
razon. de. la. casa. en. que. vive. que
son. cuatrocientos. y. cincuenta. mrs.
que. montan. todos. dos. mil. y. trescientos
mrs. los. cuales. se. le. libren. en. cada
un. año. en. los. propios. y. rentas
desta. ciudad. en. tanto. que. Su. Alteza
otra. cosa. no. mande. y. para. ello
se. le. den. los. recaudos. necesarios.

mandaron. librar. de. los. dichos. propios
y. rentas. del. salario. q̃ tiene. de. Alguacil
de. la. Audiencia. desta. ciudad. por
cada. un. año. que. sirve. el. dicho. oficio
mil. y. ochocientos. y. cincuenta. mrs. y
mas. el. salario. q̃ ha. de. haber. por
razon. de. la. casa. en. que. vive. que
son. cuatrocientos. y. cincuenta. mrs.
que. montan. todos. dos. mil. y. trescientos
mrs. los. cuales. se. le. libren. en. cada
un. año. en. los. propios. y. rentas
desta. ciudad. en. tanto. que. Su. Alteza
otra. cosa. no. mande. y. para. ello
se. le. den. los. recaudos. necesarios.

Sacado.

mandaron. librar. de. los. dichos. propios
y. rentas. del. salario. q̃ tiene. de. Portero
de. la. Audiencia. desta. ciudad. por
cada. un. año. que. sirve. el. dicho. oficio
mil. y. ochocientos. y. cincuenta. mrs. y
mas. el. salario. q̃ ha. de. haber. por
razon. de. la. casa. en. que. vive. que
son. cuatrocientos. y. cincuenta. mrs.
que. montan. todos. dos. mil. y. trescientos
mrs. los. cuales. se. le. libren. en. cada
un. año. en. los. propios. y. rentas
desta. ciudad. en. tanto. que. Su. Alteza
otra. cosa. no. mande. y. para. ello
se. le. den. los. recaudos. necesarios.